

Jaquín Baiguero
Francisco

Sesión extraordinaria del día 31 de Dibre 1928.

En la Villa de Campo del Río a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho se reunió en pública convocatoria al efecto en esta Casa Comunal, a la hora de las once de la tarde de este Ayuntamiento Pleno que el marqués se con-
signan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sanudo Dom-
día, quien ordenó desde principio al acto por lectura de
la anterior, que verificada por mi el Sr. fue aprobada

Por el Sr. Presidente se manifestó, que habiéndose queda-
do desiertas las subastas celebradas el día veintinueve del ac-
tual referente a los arbitrios de riego y alcohol, carne
y fiambre en la vía pública, ambulancia, es del caso a
la Corporación acordar si se de autorizacion esta por re-
quiere un con los propio tipo, con uleaja, o que se re-
canden por Admon.

Por el segundo Teniente de Alcalde D. Pedro Macanudo Pu-
leio se expuso: Que dado, que el año actual ha sido primero
en la cosecha de cenab, can mola, sin que se puede titular
de buenas los anterior, y en vista de que el próximo de ve-
na de ser analogo o peor, por lo cual no han de ser cubiertos
los cupos de dicho impuesto aunque de nuevo se autor-
izem, es de parecer se recanden dicho impuesto por
el Ayuntamiento o sea por Admon.

La Corporación por unanimidad acuerda estar de un-
todo conforme con la mocion del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Ma-
canar, y que se recanden dicho impuesto por Admon mun-
icipal, nombrando a D. Pascual Sanudo Obispo de estos veini-
nos fijos recandados con el caracter de Agente ejecutivo para
dichos recaudados y facultado para nombrar cuantos auxi-
liares sea necesario para el mejor servicio.

Aminó y acuerda recandarse un crédito de mil pes.

